

20830



120830

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "LLANTA PARA RUEDA NEUMATICA DE CARRO".

A nombre de : MARCELO OLIVER, S. L.

Residente en : ZARAGOZA, Obispo Tajón, 26.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



120830

- Las actuales disposiciones que impiden el ródaje de carros con llanta metálica desprovista de toda clase de neumáticos, obliga a la transformación de toda clase de vehículos de este tipo, lo que supone una serie de gastos generalmente superiores a las posibilidades de los propietarios de tales carros.
- 5.-
- Al objeto de obtener una llanta para rueda neumática, con un mínimo de gasto, un máximo de sencillez y el aprovechamiento de ruedas de motocicleta para su adaptación a cualquier claso de carro, se ha ideado la llanta a la que se refiere la presente Memoria, la cual, esencialmente está constituida por una de moto, de 19 pulgadas (48,2 cm) en la que se desmontan los radios y se sustituyen por un plato de chapa troquelada con orificio central para acoplamiento del eje, y dejando dicha chapa soldada a la llanta en la circunferencia central equidistante de ambos bordes, previéndose en la misma un especial perfil que aumente considerablemente su resistencia.
- 10.-
- 15.-
- De esta forma se consigue una rueda económica al máximo, mediante simples operaciones a realizar en cualquier taller por modesto que sea, y empleando cubiertas de motocicleta siempre más económicas y fáciles de obtener en los medios rurales que las de otros diámetros y características que son necesarias conseguir en centros urbanísticos de mayor importancia.
- 20.-
- 25.-



Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

30.-

A continuación se hará una detallada descripción de la llanta que se cita, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

35.-

En dichos dibujos se ilustra:

En la figura 1, vista en alzado frontal de la llanta.

40.- En la figura 2, vista en sección diametral de la misma.

En la figura 3, vista en perspectiva en general.

Según el ejemplo de ejecución representado, la llanta para rueda neumática de carro, está constituida por una llanta 1 de rueda de motocicleta de 19 pulgadas (48,2 cm) de las normalmente empleadas en motocicletas, en la que se ha previsto la sustitución de los radios correspondientes a dicha rueda, por un plato de chapa 2 en la que previamente se ha troquelado un nervio circular 3 para proporcionar un máximo de resistencia.

45.-

En la citada chapa 2 se ha previsto un orificio central 4 y alrededor de éste otros orificios menores 5, con el fin de acoplar la rueda al eje mediante el orificio central, y verificar su sujeción con los espárragos correspondientes, pasantes por los orificios 5.

50.-

Dado que la llanta en sí 1 es la correspondiente a una

55.-



motocicleta, y por tanto, las cámaras y cubiertas son de fácil adquisición y economía, aun en cualquier medio rural, detalle que es de gran importancia, toda vez que estas llantas por destinarse a carros, deben presentar un máximo de facilidades para sus usuarios, eliminando inconvenientes, tanto en cuanto a la transformación de los mismos, como en cuanto al mantenimiento de ruedas y posibles reparaciones y recambios.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuando sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES.
=====

1ª.- Llanta para rueda neumática de carro, caracterizada por estar constituida por una llanta de motocicleta, apta para recibir cámara y cubierta normalizada para estos vehículos, en la que se ha previsto la sustitución de los radios por una placa de chapa, troquelada, formando círculos de refuerzo y contención, y en la que se ha practicado en su centro un orificio para acoplamiento del eje del carro, así como otros alrededor del central para paso de espárragos de sujeción, logrando una transformación de rodaje de carro esencialmente económica por el aprovechamiento de cámaras y demás accesorios fácilmente asequibles a cualquier medio rural.

2ª.- "LLANTA PARA RUEDA NEUMATICA DE CARRO".

- 5 -

120830 - 5



--- dria, - 5 ABR. 1966

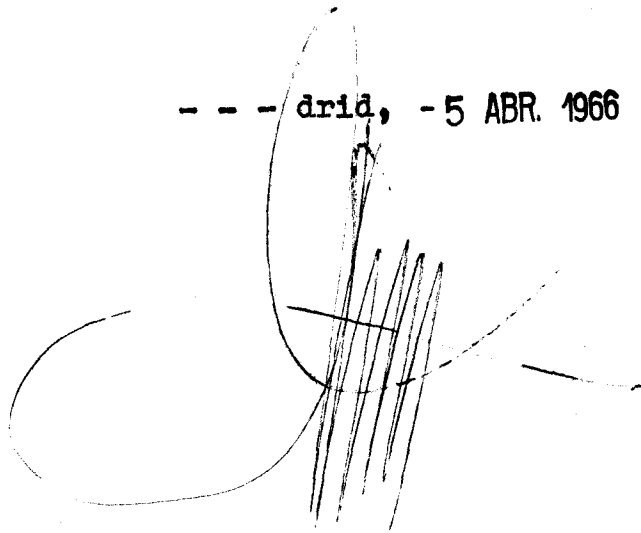




FIG.1

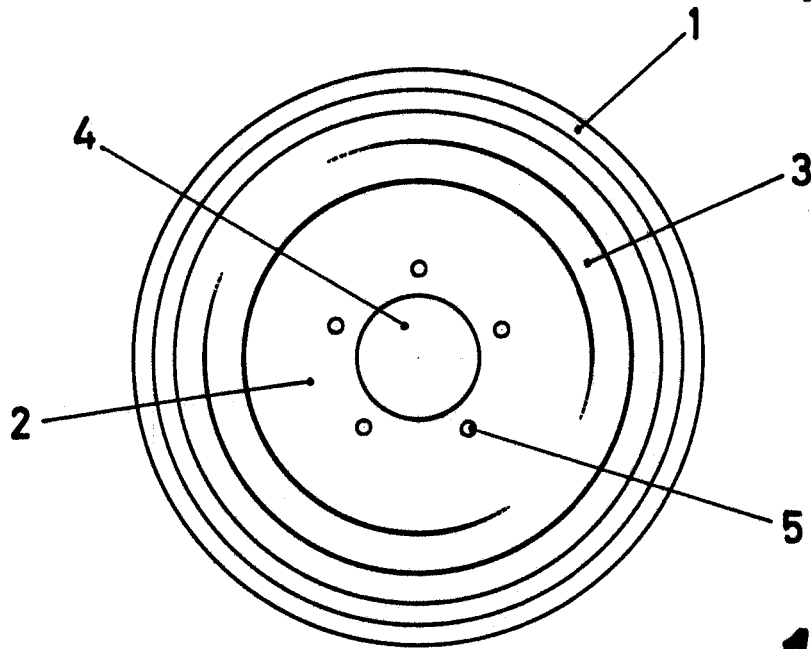


FIG.2

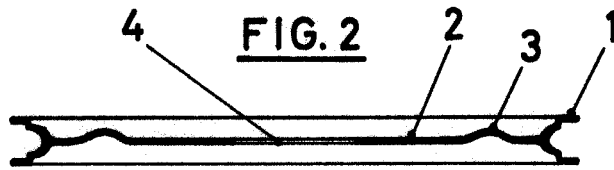
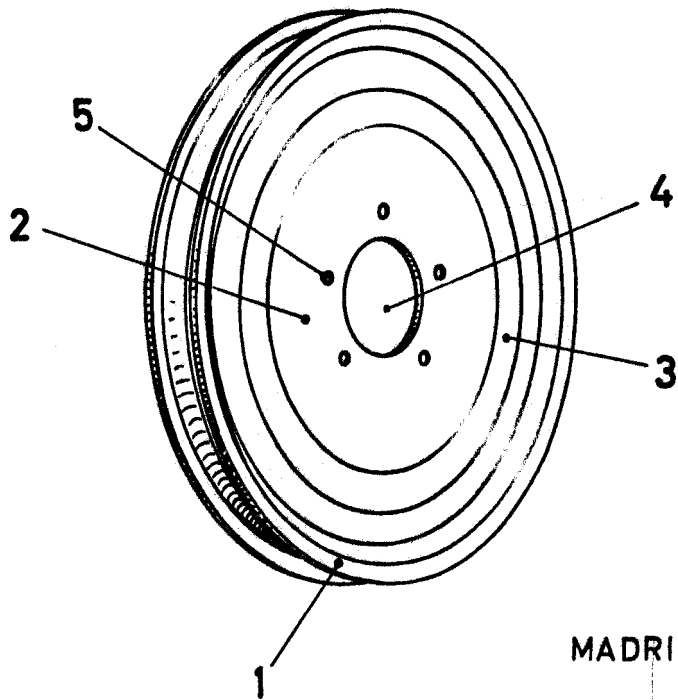


FIG.3



120830

MADRID, - 5 ABR. 1966
P.A.